

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Junio de 20 14

DECRETO EXENTO Nº 3047

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO

_____ a nombre de CRISTIAN ALEJANDRO
LOPEZ BAEZA

RUT 13.127.991-4 ubicado en L. VILLA PABLO NERUDA PUE LICANRAY
Nº 35

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCIADESA"
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA